

para remover todo escrúpulo y alejar cualquier género de dudas; por lo cual aconsejo á quien aun las tenga, que lea mi *libro*, ú mi *suma*, y reflexione, sobre su contenido en que hallará mejor lo que conviene saber en el asunto para entender con perfeccion la materia y resolver con juicio la cuestion.

ARTÍCULO IIIº.

Réplicas del señor obispo contra las respuestas del doctor Sepulveda.

Muy ilustres y muy magníficos señores; muy reverendos y doctísimos padres.

En esta ínclita congregacion he leído y presentado diferentes obras mías, dirigidas á probar la injusticia de las guerras que se han hecho contra los Indios de América para que no se continuen con título de *Conquistas* ni con otro alguno. Varios Españoles opinaban lo contrario y sabia yo haberse escrito contra mi doctrina. Sin embargo jamas he hablado ni escrito contra nadie; siempre lo hice genericamente sin nombrar las personas de mis antagonistas.

Ahora parece que se declara por principal sustentador del sistema opuesto al mio el muy reverendo y egregio doctor Sepulveda, respondiendo á los argumentos que yo tenia compilados en la obra titulada *Apologia* de la cual lei una parte ante *Vuestras Excelencias y señorías*.

Y pues ha querido descubrirse, y no teme ser conocido por fautor de las execrables impiedades que resultan de su doctrina, me parece justo combatirle á las claras para atajar el venoso Cancer que contiene con grande infamia y deshonor del nombre cristiano, y destruccion del linage humano.

Suplico á *Vuestras ilustres señorías, mercedes y paternidades* que no miren este negocio como mio pues no lo es, sino como interesante á la honra, y gloria de Dios y de su religion santa, de nuestros Reyes, y de nuestra nacion, y al bien de España, de las Indias y de la humanidad.

No hay que dejarse llevar de la falacia de aparentar que procura el doctor defender el honor de nuestros Reyes, y la justicia de la posesion de un pais obtenidas con multitud innumerable de crueldades, blasfemias y otros medios bárbaros inhumanos; pues el modo de tranquilizar las conciencias no es en tales casos el persuadir que son justos títulos de adquisicion los que de veras no lo sean.

No lo es ni lo puede ser el de acometer á gentes pacíficas en sus casas y aniquilarlas con guerras, injustas en su fondo, cruelísimas en el modo inhumano de hacerlas, con pretesto de propagar el evangelio, abusando de las bulas del sumo pontífice. Así el que defienda esto, es enemigo de la religion, del Rey, de la España, de las Indias y de la humanidad, cuando en lugar de sostener verdades capaces de contribuir al remedio de tantos y

tan grandes daños de alma y cuerpo, forma empeño de adormecer las conciencias para que prosigan los mismos males.

Yo pienso que mi *Apologia* contiene una demonstracion de la verdad de mi dictamen; pero el doctor Sepulveda imagina persuadir lo contrario, reduciendo el asunto á doce proposiciones de *argumentos* míos y doce de sus *respuestas*; por lo cual considero forzoso hacer doce *réplicas* para que los incautos no sean engañados con la lectura de su papel.

Réplica primera. Cuando dije que la destruccion de siete gentes de la tierra de promision fué para cumplimiento de las promesas hechas por Dios á la descendencia de Abrahan, no negué que la idolatría entrase á consideracion. Pero si las gentes idólatras eran mas que las siete designadas, y sin embargo Dios manda destruir estas y no las otras, la excepcion prueba la regla de que la calidad de idólatras no basta para legitimar una guerra destructora.

Aun cuando se pudiese probar lo contrario, no produciria consecuencias para imitar aquella conducta los cristianos; la ley de Moises era toda de rigor; la de Jesu-Cristo de gracia y dulzura, paz, mansedumbre y caridad. Nuestro divino maestro enseñó á sus apóstoles y setenta y dos discipulos el único modo verdadero de propagar el cristianismo: todo lo que se aparta de aquel modo, no es conforme á su voluntad: mucho ménos si fuere

sanguinario como el de Mahoma y el que se ha seguido en las Indias.

Dice que no pretende persuadir que la guerra contra los Indios sea de exterminio como la de los Israelitas contra los Cananeos habitantes de la tierra de promision. Pero si el doctor Sepulveda no pretende tanto ¿para que recurre á semejante autoridad cuando ella misma le afirma que para los otros idólatras de los países confinantes á la tierra de promision mandó allí mismo Dios que los Israelitas ofrecieran la paz y aun la confederacion? Las Indias ¿son tierra prometida por Dios á los Reyes de España?

Y supuesto que no se haya de hacer á los Indios guerra de exterminio, sino la necesaria para sujetarlos á que oigan la predicacion del evangelio, ¿cuales son las lineas de division entre la una guerra y la otra segun la doctrina del señor doctor? La que declara por lícita ¿podrá verificarse sin muertes, robos, violencias, y multitud innumerable de pecados? Añádase á esto el resultado de la experiencia segun la cual los pobres Indios huian á los montes á ser devorados por los tigres; en fin la despoblacion general de millares de leguas; y coteje bien estos resultados el doctor con los límites que quiere señalar á su guerra imaginaria, de moderacion nunca vista en cuantas guerras constan de las historias sagradas y profanas.

En fin jamas podrá probar por testos de la Santa-Escritura ni por doctrina de santos padres que sea

licito hacer guerra, de una naturaleza ni de otra, contra gentes no súbditas, para hacerlas sujetas, con el único fin de que oigan la predicacion del evangelio, si ellas no han hecho ántes algun agravio por el cual merezcan ser atacadas; cosa que no hicieron los Indios jamas contra la nacion Española.

Réplica segunda. El doctor forma empeño mui vano de persuadir la falsa interpretacion que ha dado á las palabras del evangelio *Compelle intrare* para compeler á entrar los idólatras en el convite de la religion cristiana. Todos los santos padres estan conformes en que la *compulsion* de que allí se habla, es la *fuerza de las razones* porque la iglesia no puede infundir con fuerza material la creencia de lo que se tenga por falso. Si san Augustin la interpretó alguna vez por la compulsion indirecta de los castigos, fué solo para los hereges que ya conocian de antemano la religion y se habian separado de su cuerpo místico. En mi *Apologia* he tratado este punto difusamente y me parece haber dado allí solucion á este argumento y á todos cuantos puedan proponerse á favor de la compulsion material.

Réplica tercera. El señor Sepulveda parece que pretende abusar de las cartas de san Augustin y san Gregorio magno para insistir en que aprobáron guerras contra infieles por causa de idolatría; pero bastan las mismas cartas de los dos santos padres para que se vea que las alega sin razon.

San Augustin alaba ciertamente las leyes del em-

perador Constantino, y de sus sucesores, en las cuales prohibiéron el culto de los ídolos; pero solamente se dirigió la prohibicion á los súbditos del imperio; y por eso fuéron dirigidas las cartas-órdenes á los prefectos de las provincias: pero ¿que conexion puede tener el hecho de prohibir á los pueblos súbditos la idolatría con hacer guerra contra pueblos no súbditos?

San Gregorio magno elogia ciertamente á Genadio, prefecto de Africa, por las victorias que ha conseguido de los idólatras *Dacios* confinantes con provincias africanas del imperio romano. Pero ¿de donde y como probará el doctor que Genadio hizo aquella guerra por extinguir ni disminuir la idolatría? El santo refiere que se habian restaurado en favor de la iglesia ciertos pueblos llamados *Dacios*; y esto basta para inferir que la guerra fué movida por intereses temporales del imperio.

Réplica cuarta. Tampoco tiene razon el doctor en el empeño de persuadir que sea propio del papa exhortar á los soberanos á mover guerras justas contra los infieles enemigos de la iglesia, pues el papa, sucesor de San-Pedro, no se debe mezclar ni tomar parte activa en ninguna guerra, porque su ministerio es absolutamente pacífico, humilde, bondoso, y caritativo por encargo expreso de Jesu-Cristo.

Si el papa Adriano excitó á Carlos magno á guerra contra el Rey de los Longobardos, no fué porque

fuera este un idólatra , sino porque invadia los pueblos dependientes de Roma , como resulta de todos los monumentos históricos del siglo noveno ; y aun cuando fuese verdadero el hecho , solo probaria una opinion particular de Adriano , mezclada con el interes de Roma que miraba como propio.

Santo Tomas de Aquino es citado tambien sin razon en este punto. El santo dice que los ritos de los idólatras no se deben tolerar , sino cuando la intolerancia pueda producir escándalos , ú malas consecuencias ; pero no añade que se haga la guerra contra los idólatras , por lo que resulta que habló el santo de la conducta que un soberano ha de observar con los súbditos en órden á tolerarles ó no la idolatría , lo cual es cosa diferente de nuestra cuestion.

Aun permitiendo que hablara el santo de hacer ó no guerra un soberano á los no súbditos por no tolerarles el culto de idolatría , consta literalmente la excepcion del caso en que la tolerancia *evitase algun mal , á saber , un escándalo , ú peligro de sedicion , y el de haber esperanzas de que tolerándolos , se irian convirtiendo poco á poco los idólatras* (1). Vease ahora si el caso de América es el de la excepcion.

¿ No será gran mal el irritar á los Indios con la guerra en que moririan tantos como ha mostrado la experiencia ? ¿ No lo seria el odio á la religion cristiana

(1) Secunda secunde , 9 , 10 , art. 11.

que concebirian los Indios vivos ? No se podrá esperar mejor la conversion , aunque lenta , por el medio suave de una predicacion puramente apostólica ?

Es verdad que Santo Tomas indica que la blasfemia contra la religion cristiana puede ser causa para una guerra , y no es ménos cierto que la idolatría contiene blasfemia ; pero esta no es de la naturaleza de aquellas que justifican una guerra : la diferencia es enorme. La blasfemia directa y especial contra la religion es intolerable para todo buen cristiano ; mas la indirecta y generica se tolera siempre. Así toleramos á los Mahometanos y á los Judios sin embargo de que los unos y los otros blasfeman de nuestra santa religion lo mismo que los idólatras , porque estas blasfemias no son directas sino consecuencias de sus sistemas religiosos.

Réplica quinta. Es verdad lo que afirma el doctor de tener el papa potestad para enviar predicadores á tierra de infieles , pero no lo es que semejante autoridad incluya en sí misma la de hacer allí guerra para que los predicadores sean admitidos. No cita ni puede citar un texto en que tal cosa conste : ni es medio concerniente al fin de convertir los idólatras , pues el efecto inmediato y seguro de unas guerras para las cuales los invadidos no han dado causa reconocida , es el odio á todo cuanto pueda venirles de parte del injusto invasor. La religion del pais seguida por ellos , por sus padres y por sus ascendientes no será fácilmente dejada por la de sus enemigos , á

quienes no se dará credito en cuanto prediquen. El apóstol San-Pablo confiesa su falta de poder para con los no miembros de la iglesia y será sentido anticatólico si se forma empeño de interpretarla conforme á los deseos del egregio doctor, y á la práctica que siguió Mahoma para convertir los hombres á su secta.

Réplica sexta. Poco importa para nuestra controversia que Jesu-Cristo tuviera en el cielo y en la tierra toda la potestad dada por su eterno padre, pues lo que necesitaba el doctor probar, era que Jesu-Cristo concedió á San-Pedro toda esa potestad y que tuvo intencion de comprender en ella la de hacer guerras á los infieles para que obedeciesen al evangelio. Pero eso es justamente lo que no ha probado ni probará jamas.

Réplica séptima. El señor Sepulveda niega que los canónistas hayan limitado la doctrina de hacer guerra contra infieles al caso de poner obstáculos con sus blasfemias al culto y propagacion de la religion cristiana. Pero para demostrar esta verdad no hay mas que leerlos en la exposicion del capítulo *Quod super his*, 8, del título de *Voto et voti redemptione* de las *Decretales* de Gregorio nono; pues allí se trata de las guerras de Cruzada para la conquista de la Tierra-Santa de Jerusalem poseida por los Mahometanos; y no hay cosa mas sabida que haberse alegado para justificar aquellas guerras el escándalo grande que resultaba de dejar en poder de los enemigos del Cristianismo el pais

que ántes habia sido de cristianos, y estaba usurpado por los Sarracenos; y las blasfemias con que estos ponian obstáculo al culto cristiano en los santos lugares de Jerusalem, Belen, Nazaret y otros. ¿Que consecuencias pueden sacarse de lo que dicen los canónistas acerca de aquel caso para el de nuestra controversia? Es bien cierto que dirian lo mismo que yo digo, si fuesen consultados sobre la licitud de la guerra contra los Indios americanos que habitan en tierras nunca poseidas por cristianos; que jamas han insultado á estos, ni han proferido blasfemias dirigidas á estorbar el culto de nuestra santa religion. Si no expresáron, pues, los canónistas las limitaciones con la especificacion que lo hize yo, fué porque se veian incluidas en la naturaleza de las guerras de Palestina que son las que diéron ocasion á sus glosas y doctrinas.

Réplica octava. Insiste Sepulveda en llamar á los Indios, *bárbaros*, *de poco talento y mala moral*; y cita para probarlo al cronista Gonzalo de Oviedo y otras personas que los han visto en América. Poca voluntad manifiesta el doctor de saber la verdad cuando recurre á buscar testimonio de un escritor que habia sido uno de los infames ladrones y asesinos que hubo allá con título de militares ó guerreros. El mismo confiesa bastante en el prólogo de su falsísima crónica, y en el libro sexto, capítulo octavo: toda ella tiene casi tantas mentiras como hojas. Las otras personas que han dicho al doctor

lo mismo, habrán podido ser compañeros de las atrocidades y horrendos crímenes de Oviedo; interesados en mentir y en ocultar la verdad de los sucesos. ¿Porque no ha preguntado á tantos religiosos como hay venidos de las Indias? Todos le hubieran dicho la verdad, y conforme á ella sabria que los Indios tienen talento agudísimo para ciencias y artes de todo genero; curiosidad grandísima para perfeccionar los conocimientos que hayan comenzado á tener, y docilidad loable á los consejos que se les dan en puntos de instruccion: que su moral es buena quanto á la las cosas de la ley natural, y que si hay allí costumbres viciosas en lo que no sea dependiente de su sistema religioso, es vicio de los individuos como en España y en todos los otros países civilizados. Esto debia bastar para que no se les lláme *bárbaros* sino en el sentido en que se daba este nombre antiguamente á los que no eran Griegos ni Romanos. ¿Aprobaria el doctor que cuando los Romanos tomaron á su Cordova, ó á mi Sevilla hubiesen repartido para esclavos á nuestros progenitores despues de robarles? Le acomodaria que los matasen luego á fuerza de hambre y malos tratamientos? Pues *bárbaros* y *fieros* eran nuestros progenitores de aquella época segun expression de Trogo Pompeyo (1) y de otros muchos

(1) Hist rom. lib. 44, al fin.

historiadores romanos. Pero sobre todo, fuesen ó no bárbaros los Indios, ellos no habian hecho ningun mal á la España, ni á la religion cristiana.

Réplica nona. Se quiere comparar el caso de los Indios al que indica San-Agustin del enfermo delirante, y del muchacho de escuela con el medico y el maestro. Pero esto es demasiada ignorancia sino fuere malicia. San-Augustin se vale de la comparacion en su carta al conde Bonifacio tratando de los Donatistas que eran ya cristianos aunque cismáticos, y que estaban sujetos é las leyes de los emperadores romanos. ¿Que conexion hay con nuestro caso en que los Indios no son súbditos del Rey de España, ni sujetos á sus leyes ni á las de la iglesia por no haber recibido el bautismo? Esto debe agregarse á la copia que puso el doctor de una cláusula de la carta 48 de San-Agustin, en la cual añadió la palabra *infideles* que no hay en el texto, porque tambien hablaba el santo de los *Donatistas* y no de los *idólatras*. Con semejantes arbitrios se pueden citar autoridades fuertes contra el que no pueda, no sepa, ó no quiera consultar los originales.

La verdadera opinion de san Augustin en quanto á los idólatras, está en el sermon del hijo del centurion donde dice que se les debe atraer por el amor. Sepulveda cita igualmente á san Gregorio pero este sostiene tambien una doctrina totalmente opuesta en su carta 34, donde dice: « Por lo tocante á los que » discordan de la religion cristiana es forzoso que

» procuremos atraerlos á ella amonestando y per-
 » suadiendo con mansedumbre, y benignidad, no
 » sea que aquellos á quienes la dulzura de la predi-
 » cacion y el terror del juicio futuro habia excitado
 » á la fe, se alejen por causa de amenazas y miedos.
 » Es mucho mas útil atraerlos á oír la palabra de
 » Dios con mansedumbre que aterrarlos con una
 » austeridad excesiva. » Pudiera multiplicar autori-
 » dades y textos que hablan en el mismo sentido, pero
 no lo hago porque la razon natural basta para conocer
 que no puede ser del agrado de Dios preparar una
 conversion por medios tan opuestos al amor y cari-
 dad, á la mansedumbre y paz, á la persuasion y con-
 vencimiento del alma. En fin por medios únicamente
 adoptados por Mahoma, bien que no sabemos que
 las guerras, la espada y las gentes de este predicador
 fuesen acompañadas ni subseguidas de tantas y tales
 fierezas, inhumanidades y bárbaros estragos como
 las de nuestros conquistadores españoles en América.

Réplica décima. El señor Sepulveda insiste que-
 riendo persuadir que corresponde al papa un dere-
 cho de *compulsion material* contra los que no quie-
 ran oír la predicacion del evangelio, porque si Dios
 le mandó predicar, es forzoso (segun el piensa) que
 Dios le autorizase para poner en práctica los medios
 de hacerse oír. — Pero este modo de arguir es muy
 falible, lo primero porque la consecuencia no es
 forzosa, pues autorizar para hablar no supone auto-
 ridad para hacerse oír; lo segundo porque aun

cuando la supusiera, no consta que fuese para ele-
 gir medios arbitrariamente, y mucho ménos los crue-
 les como es una guerra contra gentes que no han
 hecho mal alguno al invasor; guerra que no puede ve-
 rificarse sin grande número de pecados gravísimos
 y abominables. ¿ Como conciliarémos la interpreta-
 cion de hallarse comprendida la facultad de preferir
 tales medios con el egemplo y la doctrina de Jesu-
 Cristo y sus apóstoles? ¿ No nos dijo el mismo señor
 que debíamos imitar el egemplo que nos daba? San
 Pablo dijo á los Efesios que imitasen á Dios en la
 caridad como hijos carísimos suyos; y á los Filipenses
 escribió: *Imitadme á mi, y seguid el modelo de los
 que me imitan.* San Gregorio decia que las acciones
 de Jesu-Cristo eran nuestra instruccion, y san Au-
 gustin, que los egemplos del señor son preceptos
 para nosotros. Yo no puedo conciliar estas doctrinas
 con la interpretacion que ha dado el señor Sepul-
 veda.

Réplica undécima. El doctor dice que se sacrifi-
 caban en la Nueva-España mas de veinte mil vícti-
 mas humanas por año. No puede probar este gran
 falsedad sino por testimonio de los ladrones asesinos
 que para cohonestar su infame conducta vienen
 á mentir en España libremente, pues no llega-
 ban á cincuenta; y si fuera cierta la narracion,
 no hubieramos encontrado el pais tan poblado que
 parecia un hormiguero. Lo que puede justificarse con
 todos los religiosos y otros pocos seculares virtuosos.